Municipio de Arauca
NIT. 800.102.504-0

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que el apoyo asistencial de Meris Estella Carvajal Carrasquel identificada con cédula de ciudadanía N° 30021994 expedida en Puerto Rondon, ostenta la idoneidad para desarrollar las actividades señaladas en el Estudio Previo que soporta el objeto contractual relacionado con

Ref. **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN APOYO AL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.**

Estando acreditada la idoneidad, se deja expresa constancia que no es necesario obtener varias ofertas en el presente proceso de contratación (CONTRATACIÓN DIRECTA).

Se expide en la ciudad de Arauca, del mes de noviembrede 2026

CARLOS HUMBERTO JIMENEZ CEDEÑO
Secretario de Despacho
Secretaria General
Municipio de Arauca.